

IMPORDYCON S.A.

Guayaquil, 11 de Noviembre del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

IMPORDYCON S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía IMPORDYCON S.A., he acatado lo dispuesto en el Art.321 la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimo que debe contener el Informe de los Comisarios de las compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial N.44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

En mi opinión, los Administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía; e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libro auxiliares de Contabilidad, las misma que se encuentran registradas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) .

He dado cumplimiento a las disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación de Sumas & Saldos mensuales, procedimientos de contabilidad, control interno y registros contables realizados durante el ejercicio Económico del año 2015.

Atentamente,



ING.VICENTE MACIAS PLUJAS

RNC.O.168